

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Toledo

Anuncio de 27/04/2022, del Ayuntamiento de Toledo, sobre aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora Montecigarrales de Toledo. [2022/3941]

El Ayuntamiento de Toledo, en sesión plenaria de fecha 18 de octubre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora "Montecigarrales" de Toledo, integrado por Plan Especial de Reforma Interior de Mejora y Anteproyecto de Urbanización. En la misma resolución plenaria, se acordó optar por la gestión indirecta de la ejecución del P.A.U. y adjudicar la misma a Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. como agente urbanizador de acuerdo a la proposición jurídico-económica y propuesta de convenio urbanístico presentadas por dicha mercantil.

A los efectos contemplados en los artículos 25.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, Art. 42.2, 122.6, 124 del Decreto legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha (TRLOTAU) y Art. 101 del Decreto 29/2011 de 19 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Actividad de Ejecución de dicha ley, por el presente anuncio se pone en conocimiento público la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora "Montecigarrales" de Toledo.

El ámbito de la actuación está formado por las parcelas REP3, EP2, R2E y R2F de la Unidad Urbanística 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Toledo de 1986, siendo la mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. propietaria del 100% de las mencionadas parcelas.

El convenio urbanístico está incluido en la documentación publicada en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo ([www.toledo.es/servicios_municipales/urbanismo/Plan General de Ordenación Urbana de 1986/PAU Montecigarrales de Toledo/5.Convenio Urbanístico](http://www.toledo.es/servicios_municipales/urbanismo/Plan_General_de_Ordenación_Urbana_de_1986/PAU_Montecigarrales_de_Toledo/5.Convenio_Urbanístico))

Con fecha 3 de diciembre de 2021 se ha inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Toledo la hipoteca inmobiliaria unilateral constituida a favor del Ayuntamiento de Toledo, en garantía del cumplimiento de la ejecución de las obras de urbanización del presente PAU, por importe de 277.770,00€, correspondientes al 7% de los gastos de urbanización de la presente actuación.

Asimismo, se indica que el Programa de Actuación Urbanizadora "Montecigarrales" en las parcelas REP3, EP2, R2E y R2F de la UU 29 "La Legua" (Exp. 12/22PL) ha sido inscrito en el Registro Administrativo de Programas de Actuación Urbanizadora y de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo, con los siguientes datos registrales:

- Libro: 3.
- Folio: 7.
- Asiento: 1.

Toledo, 27 de abril de 2022

El Concejal Delegado de Urbanismo
JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ